



2019/3358

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2019

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Verónica Samperio Mazorra

Concejales

Dña. M^a Carmen Bedoya Morton

D. César Blanco Portilla

Dña. Gloria Bárcena Oceja

D. Francisco Javier Toraya Muñoz

D. Francisco Javier Maldonado Vega

D. José Manuel Alegría Campo

D. David Diego Perez Camino

Dña. Almudena Ruiz Peña

D. Roberto Ruiz Argumosa

Dña. Rebeca Lanza Méndez

D. Javier Luis Tomás Fernández

Dña. Monserrat Luezas Morcuende

D. Angel Garrido Aldea

D. Alfredo Rodríguez Otero

D. Antonio Gómez Mirones

Dña. Beatriz Cavada Gómez

D. José Angel Diego Fuentes

D. Marco Antonio Pelayo Trueba

Secretario:

D. Carlos Gonzalo Roa Berodia

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, sito en la Avda. Luis de En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, sito en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, siendo las trece horas y treinta minutos, del día uno de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, los reseñados al margen, que forman los veinte de los veintiún miembros de derecho que conforman la Corporación, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno conforme al Orden del Día cursado al efecto. Excusaron su ausencia D Carlos A. Caramés Luengo y D. Luis A. Sañudo Gómez.

Asiste el Secretario Accidental, que da fe de lo actuado, también indicado al margen.

Firma 1 de 2 Carlos Gonzalo Roa Berodia 08/08/2019 SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2 Verónica Samperio Mazorra 08/08/2019 ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alegaciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 1 de julio de 2019.

D. Alfredo Rodríguez Otero, portavoz del Grupo Municipal PRC, manifiesta que en el asunto nº 8 cuando se habla del lo que cobraba D. Enrique Torre Bolado debe figurar la cantidad de 58.475 euros en lugar de 48.475 euros.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 1 de julio de 2019, resultando aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Desde el 7 de mayo de 2019 al 30 de julio de 2019, se han presentado un total de 800 resoluciones de Alcaldía en formato electrónico del 1046 al 1845, ambos inclusive.

3.- DACION DE CUENTA ESPECÍFICA DE RESOLUCIONES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta específica de la Resoluciones de la Alcaldía en materia de organización municipal; en particular, la Resolución de 2 de julio de 2019, por la que se realizan determinadas delegaciones específicas en los Concejales de la Corporación y la del 4 de julio de 2019, por la que se nombra personal de confianza, dándose por enterados/as los Sres. Concejales/as.

4.- DAR CUENTA DE LA COMPOSICION EFECTIVA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Formalmente constituidas las Comisiones Informativas con fecha 29 de julio de 2019, se da cuenta de la composición efectiva de las mismas, en el sentido de las distintas delegaciones que se han efectuado por la Alcaldía-Presidencia en Concejales para que presidan estas Comisiones Informativas. Asimismo, se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 23 de julio de 2019, por la que se nombran secretarios delegados a distintos funcionarios de la Corporación, dándose por enterados/as los Sres. Concejales/as.

Firma 2 de 2	08/08/2019	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra		
Firma 1 de 2	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Carlos Gonzalo Roa Berodia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





Ayuntamiento
de Piélagos

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, interviene la Sra Alcaldesa para informar sobre el tema de la contratación de los servicios del nuevo colegio.

El próximo 1 de septiembre abrirá sus puertas el nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Renedo, centro solicitado y largamente esperado por este Ayuntamiento. El Ayuntamiento, en la anterior legislatura, procedió a la adecuación de la parcela y a su cesión a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, quien procedió a la construcción y equipamiento de la misma..

Hasta la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil y primaria correspondían a los Municipios.

De esta manera, los municipios eran responsables de las siguientes materias:

- Alumbrado y calefacción.
- Limpieza
- Suministro de agua
- Recogida de basura
- Reparaciones de goteras de tejado, pintura, puertas, ventanas, etc.
- Mantenimiento del edificio en condiciones normales de uso, no incluyendo reparaciones generales y extraordinarias, ni la renovación, ampliación y mejora.
- El servicio de Conserjería de los citados centros educativos.

Estas responsabilidades se vienen aplicando por parte de este municipio en os centros educativos públicos de educación infantil y primaria Virgen de Valencia de Renedo, Bajo Pas de Arce y Dunas de Liencres, así como en las escuelas La Estela de Zurita y Eutiquio Ramos de Parbayón. En la actualidad nosotros tenemos la titularidad de las Escuelas La Estela y Eutiquio Ramos. Sin embargo la titularidad de los tres colegios citados anteriormente pertenece a la Consejería. Dicho esto, se procede a la contratación de los servicios de agua, luz, calefacción, servicio de conserjería y mantenimiento y limpieza para la apertura del colegio en septiembre y se da cuenta del informe del Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, de fecha 29 de julio de 2019, y ratificado por la Secretaría Municipal, en el que dice que la Administración Local no podrá actuar sobre esta materia, salvo que asuma la competencia vía delegación o bien asumiendo la competencia impropia prevista en el artículo 7.4 de la citada Ley de Bases. Como competencia propia no podríamos asumirla porque estamos fuera de lo previsto por la Ley 27/2013, y tendríamos que asumir la competencia impropia.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	08/08/2019	ALCALDESA
Verónica Samperio Mazorra		
Firma 1 de 2	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Carlos Gonzalo Roa Berodia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>



como impropia por el procedimiento previsto en el artículo 7.4 de la citada Ley de Bases".

La competencia como impropia, solo podrá ejercerse cuando dicho ejercicio no suponga riesgo para la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal. En ese mismo informe se dice que será la Consejería de Educación la que deberá tramitar los suministros básicos, todo ello sin perjuicio de que una vez recibidas las obras por la Consejería ceda el edificio al Ayuntamiento de Piélagos y que sólo son los edificios de titularidad local destinados a centros de educación infantil, primaria educación especial a los que se les puede pagar el agua, la luz, el gas etc. Si no hay un convenio que suscriba esto el Ayuntamiento carece de competencia.

En dicho informe se hace constar la existencia de competencia impropia asumida por el Ayuntamiento en el año 2015 en materia de "servicios de conserjería en centros públicos de educación infantil y primaria". Y aunque en el informe no se dice nada al respecto de los servicios de alumbrado, calefacción, suministro de agua, recogida de basura, reparaciones, pintura, etc, etc., los mismos se vienen prestando en el resto de centros del municipio hasta el día de hoy. Además se renovaron los contratos de limpieza y conserjería en el 2017 y 2018.

Según estos informes no podríamos dar lo servicios básicos a no ser que la Consejería nos cediera la titularidad o suscribiéramos un Convenio, que tendremos que negociar con la Consejería de Educación, pero considero que es una razón de máxima urgencia que comience a funcionar el colegio de Renedo y además en el resto de colegios, mientras se negocia el convenio, no se va a cortar ni el agua, ni la luz, ni la calefacción, máxime cuando hemos renovado unos contratos, que se suponen "fuera de la Ley"

El artículo 103.1 de la Constitución Española establece que "La Administración Pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno de la ley y al Derecho".

En el informe que recojo en este expediente aplico como lógica el principio de interés general y la necesidad de aplicar el mismo por parte de toda Administración Pública, el Ayuntamiento de Piélagos ha seguido prestando todos los servicios conducentes al buen funcionamiento de todos los colegios públicos de nuestro municipio, con independencia de la atribución de competencias propias, delegadas e impropias establecidas en la ya reiterada Ley 27/2013, sin que hasta el momento y habiendo transcurrido más de cinco años de su entrada en vigor, se haya procedido por ningún servicio técnico o jurídico municipal a la elaboración de informe alguno de advertencia de ilegalidad por lo actuado por este Ayuntamiento y por tres corporaciones distintas, hasta el día de hoy. Por eso vuelvo a repetir: hago prevalecer el interés general de mantener en funcionamiento en el mejor estado posible nuestros colegios y escuelas públicas hasta el momento en que se apruebe Convenio con la Consejería de

Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/08/2019	ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





**Ayuntamiento
de Piélagos**

Educación y queden limitadas las competencias: los derechos y obligaciones de cada una de las Administraciones.

El Ayuntamiento de Piélagos ha asumido como competencias impropias con el resto de colegios y ha sido así porque:

1. Los Presupuestos Municipales de todos estos años desde el 2014, han contemplado los gastos inherentes tanto a la prestación de suministros básicos como el agua, electricidad, como de los servicios de mantenimiento que correspondían a los municipios con anterioridad a la Ley 27/2013.

Esa inclusión de gastos en los presupuestos no ha supuesto en ningún caso el más mínimo riesgo para la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Local de este Ayuntamiento.

2. En ningún caso se ha producido ningún tipo de duplicidad de competencias con otra Administración.

Como no ha habido duplicidad y el Ayuntamiento ha asumido estos gastos y no ha habido ningún problema reitera que el Ayuntamiento hasta que se apruebe el Convenio, lo seguirá haciendo. Quiero dejarlo bien claro porque si hacemos caso a este informe habría que cortar los suministros al resto de colegios, al igual que los servicios de conserjería y mantenimiento. Este equipo de gobierno y yo, asumo la responsabilidad de mantener los servicios básicos y los servicios de limpieza y conserjería por el Ayuntamiento de Piélagos, dando de alta los servicios en el nuevo colegio hasta que se firme el convenio con la Consejería por el interés general y porque los alumnos de Piélagos creo que se merecen acudir a la educación pública en las mejores condiciones.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

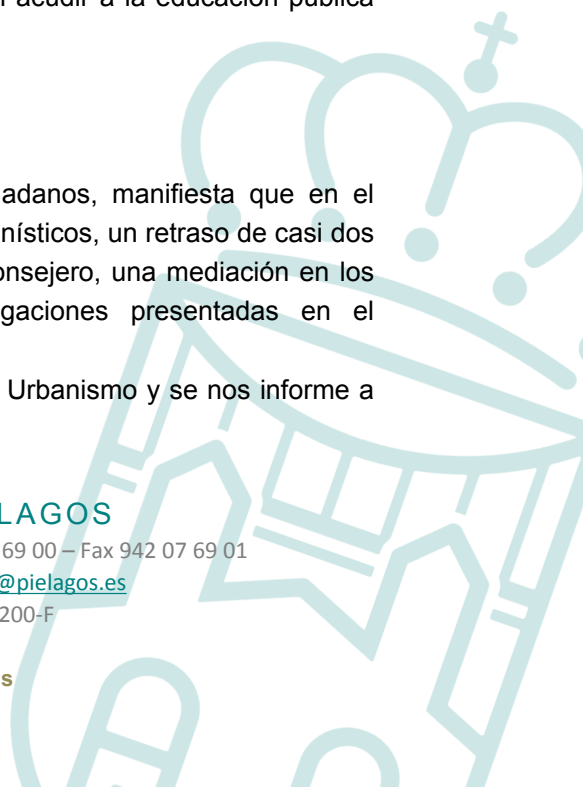
D. Marco Antonio Pelayo Trueba, del Grupo Ciudadanos, manifiesta que en el último mes han aparecido varias noticias de temas urbanísticos, un retraso de casi dos años en la aprobación del PGOU que anunciaba el Consejero, una mediación en los derribos de Lienres y un recurso y unas alegaciones presentadas en el procedimiento del Cuco

Ruego que se convoque la Comisión Informativa de Urbanismo y se nos informe a todos, detalladamente, sobre estos tres asuntos.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/08/2019	ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>



Ruego que se dote de libros y cuentos en ingles, tanto para adultos como para niños, a todas las bibliotecas municipales.

Ruego que se publicite en la web municipal todas las actividades y fiestas que organicen las diferentes Juntas Vecinales, no solo algunas, todas.

Ruego se publique la cuantía y el concepto de las aportaciones municipales a esos eventos.

Ruego que se aplique el Reglamento de Participación Ciudadana y que, a partir de este pleno, se abra un turno de intervenciones del público asistente.

Ruego se designe a los nuevos miembros del Consejo de Participación de las Juntas Vecinales y que se convoque, a la mayor brevedad posible, una reunión de trabajo para abordar las nuevas propuestas y necesidades de los nuevos Presidentes de cada una de ellas.

Pregunta:

¿Cómo está la contratación e instalación de marquesinas en las paradas escolares?

La Sra. Alcaldesa va a responder de forma general a los Ruegos. La Comisión Informativa de Urbanismo se convocará tras la reunión que tenemos prevista esta semana con el Consejero de Urbanismo, el día 6 de agosto, para que todos ustedes tengan conocimiento de lo que se ha hablado en esa reunión.

En cuanto a las fiestas municipales no tiene ningún problema en publicitarlas. En cuanto nos pasan los carteles las anunciamos. Publicitamos las que nos pasan. Tampoco tiene ningún inconveniente en hacer públicos los gastos que el Ayuntamiento paga a cada Junta Vecinal. En las fiestas de las Juntas Vecinales, aparte de las carpas y grupos electrógenos, luz etc, que va con los contratos del Ayuntamiento, la mayoría de las fiestas se pagan las orquestas, hinchables. En general, las facturas que pasan los organizadores, que suelen ser las Juntas Vecinales, las paga el Ayuntamiento. Las Juntas Vecinales y las Comisiones de Fiestas organizan y las facturas las paga, en su mayoría, el Ayuntamiento de Piélagos. Tiene en su poder como ejemplo una factura reciente de las fiestas de San José y San Juan de Bóo el Ayuntamiento pagó 16.389 euros y 12.342 euros, respectivamente, aparte de las carpas y enganches de luz, que va aparte, con contrato municipal. En las fiestas de Bóo el escenario con suplemento costó 1300 euros, festival infantil, hinchales y talleres de juegos con el duo risoto 1400 euros, romería-verbena grupo eternity 1475 euros, grupo de folclore regional 500 euros, dos hinchables y espectáculo infantil de malabaracirco 1175 euros, actuación del grupo Jueves de boleros 3.700 euros, disco verbena 650 euros. Esto es un ejemplo, aquí tengo el resto que no tengo ningún inconveniente en hacerlo público en la web municipal.

En cuanto al Reglamento de Participación Ciudadana, es su competencia, y ya expliqué porqué no iba a abrir el turno de palabra al público, y no le va a abrir en esta

Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/08/2019	ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





Ayuntamiento
de Piélagos

legislatura tampoco y en cuanto a las Juntas Vecinales, está de acuerdo en que hay que efectuar una convocatoria urgente para establecer nuevas normas de funcionamiento y negociar subvenciones, etc.,...

En cuanto a la pregunta de las marquesinas, le contestará en el siguiente pleno.

Dña. M. Carmen Bedoya Morton, Concejala del Grupo Municipal PP, formula los siguientes ruegos y preguntas:

¿Se podría valorar para el próximo verano un aumento de plazas en “Verano de colores” dada la demanda actual y las quejas de padres porque han quedado niños sin plaza sobre todo en Liencres y Renedo?

Reitera el mal estado de barandilla que rodea el aparcamiento de autoridades, en la Virgen de Valencia, para que dada la cercanía de las fiestas patronales, se eviten accidentes como el ocurrido el año anterior.

En la pasarela que une ese aparcamiento con la fuente de Montecio, faltan muchas tablas, está muy deteriorada, y las tablas que quedan están sueltas. ¿Prevén repararla? ¿Se puede precintar por seguridad?

Las barbacoas, como ya saben, están destrozadas y tienen a la vista las varillas. ¿Tienen previsto repararlas o quitarlas? Es una pena, porque estamos en verano y se podrían utilizar.

La Junta Vecinal de Liencres presentó un escrito exponiendo las deficiencias que presenta el parque infantil situado en el centro del pueblo. ¿se va a proceder por parte del Ayuntamiento a la subsanación de las mismas?

¿Cómo se encuentra el proyecto de la variante Liencres-Mortera? La semana pasada ha habido un atropello.

¿Cuál es la periodicidad del servicio de desratización? Han recibido quejas en todos los pueblos; no se sabe si es porque el producto empleado no es suficiente que hay que aplicarlo con más frecuencia o que hay que aplicar un producto más fuerte.

Se acerca el inicio del curso escolar. ¿cómo se encuentra las obras de reparación del colegio de Liencres?

¿Qué obras se están acometiendo en el antiguo consultorio de Liencres?

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS


Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 08/08/2019 | ALCALDESA
Firma 1 de 2 | Carlos Gonzalo Roa Berodia | 08/08/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador



D. Francisco Javier Toraya Muñoz, Concejal del PP, manifiesta que su pregunta tiene relación con la unificación de las plazas de Lienres. Va a hacer memoria. Cuando se plantearon las obras se oyeron voces que eso no era lo adecuado de los vecinos mediante recogida de firmas, Junta Vecinal, hostelería, la oposición que la anterior Corporación desoyó los mensajes y continuó con las obras. Hace unos días se han quitado las vallas y el desencanto es generalizado. Le consta que la Junta Vecinal ha presentado una queja juntando lo que han traslado los vecinos de Lienres, reparaciones y soluciones ¿Tienen pensado hacer algo? Aunque se prometieron aparcamientos unas “tristes papeleras” vendrían bien.

La Sra Alcaldesa manifiesta que va a contestar algunas de esta preguntas

En cuanto a “Verano de Colores” son plazas limitadas. Ha habido varias familias que se han quedado fuera y lo que veremos, dependiendo del presupuesto que podamos manejar, aumentar las plazas o no. Pero como en todas partes, la demanda es mucho mayor que lo que ofrece el programa, aquí y en cualquier otro Ayuntamiento. Otra cosa es que se pueda aumentar el número de plazas.

En cuanto al tema de la Virgen de Valencia si se va a proceder a la reparación de los desperfectos y si no se ha hecho antes, es por el tema de la cámara de seguridad porque cada vez que procedemos a la reparación en menos de una semana aparecen los destrozos. Las barbacoas y demás están destrozadas a machete con porra, no es un tema de botellón y por lo tanto si que se va a reparar la Virgen de Valencia para el día de la fiesta y espero que la cámara de seguridad esté instalada porque los actos vandálicos que se visualicen a través de las mismas, pondré todo mi esfuerzo en que haya un castigo ejemplar, para que se les quiten las ganas de volver a destrozar. El año pasado se hizo la reparación ocho días antes de la fiesta y cuatro días después estaba todo destrozado.

En cuanto al escrito de la Junta Vecinal de Lienres solicitando la subsanación de las deficiencias encontradas en el parque infantil. He puesto en conocimiento mi preocupación al Delegado del Gobierno. Podemos hablar de deficiencias cuando un tornillo está enroñecido o se ha caído, o cuando una valla que se ha puesto el año pasado, una valla de rompe. Cuando se arranca una si y tres no en varios lugares de la misma eso no es falta de mantenimiento, eso es que se ha roto “a posta”. O que en un columpio desaparezcan todos los tornillos excepto dos, eso tampoco es falta de mantenimiento, es que se destroza a posta. Se va a reparar el parque infantil, como no puede ser de otra manera, pero también están solicitadas cámaras de seguridad, porque lo que no puede hacer este Ayuntamiento y creo que es responsabilidad de todos. Pongo el ejemplo del parque de Lienres, del albergue de Bóo y de la plaza de Lienres. Hay mobiliario público esperando para poner en la plaza; no se ha colocado primero porque eran las fiestas y segundo porque visto que arrancan las flores y que han roto la rocalla, una especie de macetas. Eso es que alguien ha ido y ha roto el pico de cemento. Y en el albergue de Bóo las cámaras se instalarán bien altas, a

Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/08/2019	ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>





**Ayuntamiento
de Piélagos**

poder ser, porque ya había tres cámaras de seguridad. La última imagen que muestran son de tres encapuchados. No son niños de “botellón”. Fueron tres personas encapuchadas que lo primero que hicieron fue romper las cámaras de seguridad para después inundar el albergue, reventando sus puertas, rompieron el tejado y la barandilla etc. Estamos hablando de desperfectos provocados y eso nos cuesta dinero a todos. Lo que pido es responsabilidad de quien vea una conducta no apropiada, que no se enfrenten directamente con ellos, pero que vengan y lo denuncien aquí. Porque las reparaciones de Virgen de Valencia, Albergue de Bóo, del parque infantil, que se arregló el año pasado y la de la plaza de Adolfo Suárez, nos cuesta dinero. Hemos quitado las vallas de la plaza porque no las podíamos dejar más tiempo, pero la empresa de jardinería está “hasta el moño” de que no dejan enraizar el césped y arranquen las plantas ornamentales rompiendo la maceta de cemento, pues el mobiliario que tenemos preparado calculo que dure menos de un día, porque este fin de semana en la plaza de Liencres ha aparecido una pintada en una pared recién pintada; por cierto, está mal hacer pinturas denuncia en una pintura recién pintada pero encima cuando se hacen con las faltas de ortografía que tiene esa pintura “duele a la vista”. Esa denuncia carece de toda legitimación si para denunciar hay que estropear una pared recién pintada porque estás destrozando algo nuevo. La plaza de Liencres ha sido tema discordante, claro que hacemos memoria. Yo tengo la memoria “fresquísima” de todo lo que ha traído la plaza de Adolfo Suárez desde hace años. Se recogieron las quejas de los vecinos, algunas de ellas, infundadas, porque ni siquiera se molestaron en venir aquí antes para ver lo que se iba a hacer en la plaza. Y se va poner el mobiliario en la plaza pero cuando haya cámara de seguridad que permita vigilar la plaza y evitar que ocurran los desperfectos que casi sin abrirse la plaza, ya se han producido.

En cuanto al inicio del curso escolar, en relación a las reparaciones del colegio de Liencres, dicho colegio presentó un documento escrito con las reparaciones que había que realizar, pidiendo un camino a lo que contesté, como ya había explicado en el Pleno, que no se podía realizar y especificando las reparaciones que podíamos realizar y las que no ni siquiera como competencia impropia, siempre teniendo en cuenta de que con los informes de que dispongo, es competencia impropia absolutamente todo, pero mantengo el mantenimiento de los colegios.

En cuanto a la desratización la periodicidad es mensual en Renedo y cada dos meses en el resto de los pueblos. Tenemos un problema de ratas y aparte de aumentar la periodicidad o cambiar de producto para que no se acostumbren al mismo,

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 2	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Carlos Gonzalo Roa Berodia
Firma 2 de 2	08/08/2019	ALCALDESA	Verónica Samperío Mazorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>



pediría colaboración a todos. Por ejemplo, las tapas de los contenedores no se dejen abiertas porque si las ratas encuentran comida dentro de los contenedores las estamos poniendo “guapas y frondosas” y es difícil acabar con ellas. Las fincas particulares con maleza son muy adecuadas para nidos de ratas y otro tipo de alimañas. También que no se quite el veneno que se pone cerca de las alcantarillas, porque el veneno va enganchado en unos alambres que están fuera y el veneno ha desaparecido y la rata no saca el alambre. Por eso pido colaboración de todos los vecinos/as, aparte de que haya que aumentar o cambiar el tratamiento.

D. Alfredo Rodríguez Otero, portavoz del PRC, dice que hay gente que se dedica a dar de comer a los gatos, que lo que está haciendo es dar de comer a las ratas en vez de los gatos, y tenemos un problema concretamente aquí, en Renedo. Tampoco se puede actuar donde hay ríos y regatos, porque lo prohíbe Seprona y Medio Ambiente. Los cubos de basura son una fuente de alimento para ellas. Por mucho veneno que se use no vamos a acabar con ellas.

En cuanto al atropello, estas obras las lleva la Comunidad Autónoma. Está licitado el proyecto y las expropiaciones.

D. Alfredo Rodríguez Otero, portavoz del PRC, manifiesta que la variante de momento no se va a hacer. Se hace un arreglo de la carretera de Mortera a Lienres, ensanchándola y dotándola de un carril peatonal.

La Sra. Alcaldesa aclara que la licitación y las expropiaciones se refieren al arreglo de la carretera, no a la variante. El resto de preguntas que le queden, las contestará en el siguiente pleno.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas, de lo que como Secretario del Pleno, DOY FE.

La Presidenta

El Secretario

Firma 1 de 2	08/08/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Carlos Gonzalo Roa Berodia
Firma 2 de 2	08/08/2019	ALCALDESA	Verónica Samperio Mazorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9becc5576b534cb1b6f14cbcbd600922001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

